



**VICTORIA, C.F.**

Maestro Clavé, 18 – B  
15005 A Coruña  
Tfno./Fax: 981.140.683  
C.I.F. G-15109010

www.victoriacf.com

## CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Cumplimiento de lo establecido en los arts. 33 y 56 y demás concordantes de los Estatutos del Victoria C.F., se convoca asamblea general extraordinaria para las 20:30 horas del lunes 15 de septiembre de 2014 en primera convocatoria y a las 21:00 horas, en segunda.

Dicha asamblea general se celebrará en el local del Club sito en la Calle Pintor Luis Mosquera, 6 - Entreplanta 15008 - A Coruña, y a ella podrán asistir tod@s l@s asociad@s de la entidad que estén al corriente del pago de las cuotas sociales anuales (art. 10 de los Estatutos).

La asamblea general se desarrollará de conformidad al orden del día siguiente:

1º.- Elección de presidente-a del Club (de acuerdo a lo establecido en los Estatutos del Club; en concreto a sus arts. 10, 25 y 35).

2º.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la entidad con el fin de adaptarlos a la Ley del Deporte de Galicia 3/2012, de 2 de abril (art. 35 y 56 de los Estatutos).

Para el buen desarrollo del proceso electoral, se establece el calendario siguiente:

- a) Se procede a la apertura de un plazo de presentación de candidaturas a la presidencia del Club (aquell@s interesad@s deberán de cumplir lo establecido en el art. 25 de los Estatutos de la entidad, debiendo ser miembro nato de la asamblea general y tener más de un año de antigüedad como asociad@).
- b) Las candidaturas a la presidencia se presentarán por escrito en las oficinas del Club sitas en el local social donde se celebrá la asamblea general antes de las 20:00 horas del viernes día 12 de septiembre de 2014.

En cuanto a la aprobación de la modificación de los Estatutos se adjunta "pdf" con el contenido de la modificación y, de conformidad con el art. 56 de los actuales, se precisará el quórum especial de los 2/3 de los miembros presentes en la asamblea general, abriéndose un plazo de siete (07) días para que cualquier asociad@ pueda dirigir a la Junta Directiva las propuestas o enmiendas que se estimen oportunas.



A Coruña, 2 de septiembre de 2014

Fdo. Carlos Pérez Rguez.  
-secretario-

